



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 11 JUL 2003

VISTO el Expediente N° 05574/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. María Teresa MARTUCCI solicita la inclusión de su título Profesor en Psicopedagogía, Resolución Secretaría de Estado de Cultura y Educación N° 1473/67.

Que el mencionado título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 41/2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Profesor en Psicopedagogía", Resolución Secretaría de Estado de Cultura y Educación N° 1473/67.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1056** /03. -

T. F.
H CMS
P LP
A

[Firma manuscrita]
Sra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

[Firma manuscrita]
María Elena ROMANO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1056 /03

**Título "Profesor en Psicopedagogía"
(Resolución Secretaría de Estado de Cultura y Educación N° 1473/67)**

I.- EGB 3.

I.1.- DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

II.- POLIMODAL

II.1. - DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FILOSOFÍA I
 - FILOSOFÍA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - PSICOLOGÍA

II.2. - HABILITANTE

- SOCIOLOGÍA
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO -
ECONÓMICO

III. - EGB 3 y POLIMODAL

III.1. - DOCENTE

- CARGOS:
 - ASESOR PEDAGÓGICO
 - AYUDANTE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - PSICOPEDAGOGA
 - PRECEPTOR / A

IV.- CENS.

IV.1. - DOCENTE

- ASIGNATURAS:
 - FILOSOFÍA
 - FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
 - FUNDAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN
 - PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA
 - PSICOLOGÍA GENERAL
- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.2. - HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - HISTORIA DE LA CULTURA
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
 - SOCIOLOGÍA

T.F.
H SMS
H LP

ES COPIA DEL ORIGINAL

(Firma manuscrita)

Jrs. Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación